MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197009954003**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB -15.1

BOGOTA, 30 de marzo de 2026

Señor Teniente Coronel
JAVIER MAURICIO GAITÁN TABARES
Gerente de Proyecto
BOGOTÁ D.C

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA OFERTA ALLEGADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. **225-MC-CENACINGENIEROS-2026** CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DEL EJÉRCITO NACIONAL".**

Respetuosamente y en atención al envío de las ofertas presentadas dentro del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. **225-MC-CENACINGENIEROS-2026** CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DEL EJÉRCITO NACIONAL"**, me permito emitir informe de evaluación jurídica de las ofertas presentadas.

Conforme a lo anterior y atendiendo el procedimiento de mínima cuantía, desarrollado así por el numeral 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, el cual indica:

> "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación", se procede a emitir informe de evaluación de la segunda menor oferta, así:

1. Proponente **INDUSTRIAL 180 S.A.S,** identificado con Nit No. **900924609 5**, representado legalmente por el señor **Jairo Fonseca Pedroza**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1032386557** de Bogotá D.C.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197009954003**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB -15.1

REQUISITO	Folios	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN	4	X	
-Diligenciamiento		X	
-Firma del representante		X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	8	X	
-Fecha de expedición: 03/03/2026		X	
-Término de duración: indefinida		X	
-Objeto Social		X	
-Capacidad representante		X	
CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	1	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA DEL OFERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	1	X VERIFICADO 27/03/2026	
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL OFERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	1	X VERIFICADO 27/03/2026	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	1	X VERIFICADO 27/03/2026	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	2	X	
MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			X NO APORTÓ FORMULARIO
FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD			X NO APORTÓ FORMULARIO
CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	1	X	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	1	X VERIFICADO 27/03/2026	
ACREDITACION DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE DE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS. (Formulario).	1	X	
VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO UNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)	1	X VERIFICADO 27/03/2026	
Registro mercantil		X	

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197009954003**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB -15.1

REQUISITO	Folios	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificación de multas, sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil		X VERIFICADO 27/03/2026	
FORMULARIO AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018			X NO APORTÓ FORMULARIO
FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS	1	X	
ACREDITACION DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM			X NO APORTÓ REDAM
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS – LEY 1918 DE 2018-REPRESENTANTE LEGAL	1	X VERIFICADO 27/03/2026	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	4	X	
N° de póliza		11-46-101109239	
Tomador		INDUSTRIAL 180 SAS	
Identificación del proceso		CUMPLE	
Valor Asegurado		$ 7,741,258.33	
Vigencia		26/06/2026	
Suscripción del tomador		CUMPLE	
Fecha de expedición		25/03/2026	
Beneficiario		CENAC INGENIEROS NIT 830,087,443-4	

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197009954003**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB -15.1

CONSULTA RUES –REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900924609 - 5
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2642331

Fecha de Matrícula
2016/01/13
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/31
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/12/26
Emprendimiento Social
N

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de enero de 2026, a las 10:52:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032386557
Código de Verificación	10323865572602327105230

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de enero de 2026, a las 10:52:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900924609
Código de Verificación	9009246096260327105247

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197009954003**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB -15.1

Datos del ciudadano

Señor(a) JAIRO FONSECA PEDROZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1032386557.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, marzo 27, 2026 - Hora de consulta: 10:54:35

Datos del ciudadano

La Persona INDUSTRIAL 180 SAS identificado(a) con NIT Número 9009246095.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, marzo 27, 2026 - Hora de consulta: 10:55:11

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:56:38 AM horas del 27/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1032386557**
Apellidos y Nombres: **FONSECA PEDROZA JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:58:52 horas del 27/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032386557,**
Apellidos y Nombres **FONSECA PEDROZA JAIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/03/2026 11:35:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032386557** y Nombre: **JAIRO FONSECA PEDROZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **137249149** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Que efectuada la respectiva evaluación se observa que el 1. Proponente INDUSTRIAL 180 S.A.S, identificado con Nit No. 900924609 5, representado legalmente por el señor Jairo Fonseca Pedroza, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1032386557 de Bogotá D.C., es REQUERIDO JURIDICAMENTE, para que

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026197009954003**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB -15.1

dentro del término de traslado de los informes de evaluación y del cronograma del proceso **225-MC-CENACINGENIEROS-2026**, subsane los documentos que a continuación se relaciona, teniendo en cuenta las observaciones.

1. REDAM.
2. FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
3. FORMULARIO PACTO DE CONFIDENCIALIDAD
4. FORMULARIO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En ese orden de ideas, la evaluación jurídica, arroja los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	INDUSTRIAL 180 S.A.S	REQUERIDO JURIDICAMENTE

Atentamente,



PS. MARIA ALEJANDRA RAMÍREZ G.
Comité Jurídico Evaluador